



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
10 de agosto de 2017
Español
Original: español/francés/inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2017

12 a 15 de septiembre de 2017

Tema 8 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Gabón

Resumen

El documento del programa para el Gabón se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 4.270.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 6.100.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2018 y 2022.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se proporcionó 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2017.

* E/ICEF/2017/14.



Justificación del programa

1. El Gabón es un país de ingresos medianos altos con abundantes recursos naturales situado en África Central. La economía nacional ha crecido rápidamente en el último decenio, impulsada en gran medida por la producción de petróleo —que representa el 80% de las exportaciones, el 45% del producto interno bruto (PIB) y el 60% de los ingresos fiscales¹—y manganeso. Existe una discrepancia considerable entre el desempeño del país en materia de desarrollo humano —con un índice de desarrollo humano del 0,697 en 2017 que lo situaba en el puesto 109 de 188 países²—y su potencial económico —ocupa el puesto 61 por sus ingresos per cápita—.

2. El programa para el país para el período 2018-2022 está en consonancia con el Plan Estratégico Gabón Emergente (PSGE) para 2016-2021 y la política gubernamental de igualdad de oportunidades. El crecimiento económico se ha desacelerado considerablemente, del 6,3% al 2,9% entre 2010 y 2016, a la luz de la caída de los ingresos petroleros. Las perspectivas macroeconómicas sugieren que el Gabón podría necesitar la ayuda del Fondo Monetario Internacional mientras el Gobierno intenta controlar el gasto público, especialmente en lo relacionado con los servicios sociales y las infraestructuras públicas. La carga de la deuda del país continúa aumentando —el 31% del PIB en 2016— y plantea desafíos cada vez mayores en materia de inversión para las generaciones presentes y futuras.

3. El Gabón tiene una población estimada de 1,8 millones de personas (2016) en una superficie de 268.000 kilómetros cuadrados, con bosques que cubren el 85% de su territorio. Tiene una población particularmente joven, aproximadamente 4 de cada 10 ciudadanos gaboneses (el 43%) son menores de 18 años y los niños menores de 5 años representan el 14% de la población.

4. La inmigración (sobre todo de Sur a Sur) ha afectado al índice de masculinidad, que se sitúa en el 48,4% en las mujeres y el 51,6% en los hombres. Los migrantes —que no tienen acceso a seguro médico ni a otras redes de protección social provistas por el Gobierno— y sus hijos constituyen aproximadamente una quinta parte de la población. El Gabón aún no ha ratificado varios instrumentos de derechos de los migrantes, entre ellos la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

5. El Gabón presenta una de las tasas de urbanización más altas de África; cerca de 9 de cada 10 ciudadanos (el 87%) viven en zonas urbanas (el 16% en 1960). Esta tendencia plantea una serie de desafíos, entre ellos el aumento de la pobreza urbana, el acceso limitado a las instalaciones y los servicios sociales básicos en las zonas suburbanas y el aumento de las desigualdades intraurbanas. Una de las lecciones aprendidas del ciclo anterior es la necesidad de contemplar las zonas urbanas pobres y desfavorecidas en la adopción de decisiones estratégicas, el diseño de intervenciones y la aplicación de innovaciones en favor de las poblaciones más desfavorecidas. No obstante, los datos relacionados con esta cuestión siguen siendo escasos.

¹ Banco Mundial, Gabon Economic Update: *Protecting the Poor Despite Slower Growth*, diciembre de 2015.

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre desarrollo humano 2016*.

6. La población multiétnica del país incluye a pueblos indígenas cuyo modo de vida está estrechamente interrelacionado con el bosque. A pesar de su reducido tamaño³, este sigue siendo uno de los grupos de población más desfavorecidos en materia de ingresos y acceso a instalaciones y servicios sociales básicos —incluido el registro civil, que es vital para el acceso a los servicios de protección social existentes—. Según un estudio de 2011 del Banco Mundial⁴, el 70% de la población indígena vive en la pobreza, el doble que el resto de la población del país (el 33%), y la probabilidad de que los niños indígenas se matriculen en la educación secundaria es 18 veces menor que en los niños de otros grupos de población (el 4,4% frente al 80%).

7. Un informe de 2013⁵ sobre la pobreza indica que alrededor del 30% de la población se encuentra en situación de vulnerabilidad y que la realidad social en términos de acceso a los servicios sociales básicos —salud, agua potable y electricidad— se ha deteriorado en el 60% de las provincias. A pesar de que el 93% de los hogares tiene acceso a una fuente de agua mejorada, solo el 42% tiene acceso a una instalación de saneamiento mejorada. La cobertura de las instalaciones de agua y saneamiento en los centros de salud y las escuelas sigue siendo baja y dista mucho de alcanzar los niveles adecuados. En la encuesta de evaluación de la disponibilidad y preparación de los servicios de 2016 (*Évaluation de la disponibilité et de l'état de préparation des services*) se observa que tan solo el 54% de los centros de salud disponen de una fuente de agua mejorada y tan solo el 71% disponen de instalaciones sanitarias. La escasa cobertura en materia de agua y saneamiento en las instituciones se debe a la poca importancia que se otorga a estos servicios en las políticas y presupuestos, así como a la falta de capacidades y recursos de mantenimiento.

8. El Análisis de Privaciones Múltiples Simultáneas para la infancia de 2014⁶ indica que alrededor del 80% de los niños experimentan al menos una forma de privación en alguno de los ámbitos relacionados con la salud, la educación, el agua potable y el saneamiento, la alimentación, la vivienda y la protección. La salud, el saneamiento y la nutrición son las fuentes más comunes de privación, debido principalmente a la prestación inadecuada de servicios y las barreras culturales. Otros factores de desigualdad y privación incluyen el alto costo de la vida en el Gabón —como demuestra un programa del Gobierno dirigido a abordar esta cuestión (Programme de Lutte Contre la Vie Chère)— y el hecho de que una cuarta parte de la población se encuentra en situación de desempleo.

9. En 2015, la tasa nacional estimada de mortalidad de los niños menores de 5 años era de 51 por cada 1.000 nacidos vivos, y la tasa era superior en los niños que en las niñas —con valores respectivos de 55 y 46 muertes por cada 1.000 nacidos vivos—. La mortalidad neonatal representa el 46% de las muertes de niños menores de 5 años, y la malaria y la diarrea se encuentran entre las principales causas de enfermedad y muerte en el mismo grupo etario.

10. Los progresos hacia la cobertura total de la inmunización siguen siendo insuficientes a pesar del aumento del 17% al 32% registrado entre 2000 y 2012 según la Encuesta de Demografía y Salud (EDS) del Gabón. Por otra parte, los datos recientes muestran una tendencia a la baja en la inmunización en los últimos cinco años, con una disminución de la cobertura de vacunación contra el sarampión del 74% al 68% entre 2012 y 2016. Los

³ Entre 7.000 y 20.000 según el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, *El Mundo Indígena 2014*, págs. 448-452.

⁴ Banco Mundial, Gabon Country Brief No 5. Indigenous People, March 2011: *Census-based profile of the Pygmies in Gabon*.

⁵ McKinsey, *Étude sur l'état de la pauvreté au Gabon*, 2013.

⁶ <https://www.unicef-irc.org/MODA/>.

principales obstáculos a la inmunización son los siguientes: a) el número reducido de centros de salud que ofrecen servicios de inmunización sistemática; b) el déficit frecuente de vacunas; c) un sistema de inmunización sistemática disfuncional; y d) la falta de actividades encaminadas a informar sobre la inmunización y mantener a la comunidad comprometida más allá de las campañas de divulgación.

11. En materia de nutrición, el Gabón alcanzó el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio: erradicar la pobreza extrema y el hambre. A pesar de los índices relativamente bajos de retraso en el crecimiento y emaciación —del 18% y el 3%, respectivamente—, el país todavía se enfrenta a una serie de problemas. La tasa de lactancia materna exclusiva en los niños menores de 6 meses (el 6%) se encuentra entre las más bajas del mundo, en comparación con un promedio del 40% en África Subsahariana. El Gabón también tiene una tasa elevada de obesidad infantil (el 8%), que duplica la media en África Subsahariana (el 4%). Este desempeño insuficiente es el resultado de varios factores, a saber: a) una escasez de servicios de nutrición curativa y preventiva; b) la no inclusión de la vitamina A en las actividades habituales relativas a la alimentación; y c) la falta de directrices nacionales, a pesar de la adhesión del Gabón en 2017 al Movimiento para el Fomento de la Nutrición (SUN).

12. Las iniciativas para reforzar los sistemas de protección de la infancia se enfrentan a una serie de desafíos, entre los que se incluyen un marco normativo deficiente, la escasa asignación de recursos y la falta de coordinación entre los distintos sectores. El acceso a los servicios de protección se ve obstaculizado por las normas sociales imperantes y la insuficiente capacidad de los departamentos técnicos —los órganos oficiales centrales y descentralizados, el registro civil, la aplicación de la ley y la justicia—. Los niños migrantes siguen estando muy expuestos a la trata de personas y al contrabando transfronterizo a manos de redes delictivas. Entre 2004 y 2016⁷, los servicios públicos, en colaboración con el UNICEF, rescataron a cerca de 850 niños de la explotación, el tráfico y el contrabando. No obstante, la magnitud total de niños y adolescentes no acompañados en situación de riesgo o víctimas de la trata y el contrabando sigue siendo ampliamente desconocida en ausencia de datos e información exhaustivos. La situación sigue empeorando debido a que las leyes contra la trata y explotación de niños no se aplican de manera integral y eficaz⁸.

13. Los adolescentes representan el 21% de la población del país. La matriculación en la enseñanza primaria es alta, con una tasa bruta de matriculación del 140% para las niñas y del 144% para los niños. La tasa de repetición de curso en la enseñanza primaria es del 36% y se encuentra entre las más elevadas del mundo, y el índice de abandono escolar resultante explica que la tasa de matriculación en la enseñanza secundaria sea tan solo del 57% para las niñas y del 48% para los niños. Además, las tasas de embarazo y maternidad en la adolescencia son especialmente elevadas: la tasa de fecundidad de las adolescentes se sitúa en 115 nacidos vivos por cada 1.000 niñas de entre 15 y 19 años para el período 2009-2014 y casi 3 nacimientos de cada 10 se dan en mujeres adolescentes. La tasa de prevalencia del VIH entre las adolescentes es del 1,3%, el doble que entre los adolescentes varones. Del mismo modo, se registran numerosos casos de violencia sexual en las escuelas. Un estudio del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) de 2015 observó que en

⁷ Centro de acogida para niños con dificultades sociales (*Centre d'Accueil pour Enfants en Difficulté Sociale* [CAPEDS]), 2016, datos administrativos del CAPEDS, ministerios de Desarrollo Social y Familia, Bienestar Social y Solidaridad Nacional, Libreville.

⁸ Ngozi Ezeilo, J., Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la trata de personas, informe de fin de misión, Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Ginebra, junio de 2013.

el grupo etario de 15 a 19 años la tasa de niñas víctimas de violencia sexual y física era desproporcionadamente mayor que la de niños —10% y 4%, respectivamente—.

14. En los últimos ocho años, las iniciativas del Gobierno del Gabón en aras de ampliar la cobertura del seguro médico y demás servicios de protección social han sido constantes. Como resultado, más de la mitad de la población cuenta con cobertura médica, incluidas las personas con ingresos bajos. Los asociados, incluido el UNICEF —que tiene una ventaja comparativa en este frente—, también han llevado a cabo esfuerzos significativos dirigidos a fortalecer el marco normativo y garantizar que los beneficiarios sean seleccionados sobre una base más justa. Sin embargo, el sistema de protección social sigue haciendo frente a una serie de obstáculos, incluidos: a) la ausencia de estadísticas actualizadas y las deficiencias en general del sistema de seguimiento; b) un sistema ineficaz de selección de beneficiarios; c) la falta de coordinación entre las partes interesadas; y d) la escasez de fondos.

15. Una de las lecciones aprendidas del anterior programa para el país es la necesidad de fortalecer la rendición de cuentas en el plano comunitario de las inversiones más importantes en servicios sociales básicos, y de fomentar un apoyo eficaz al Gobierno, en el marco de la iniciativa «Unidos en la acción», con el fin de influir en las políticas y la utilización de los recursos nacionales en aras del progreso equitativo. Además, el país tiene dificultades para movilizar recursos externos adicionales, muestra de la necesidad de un cambio de enfoque a fin de: a) generar pruebas contundentes que respalden la promoción estratégica y el diálogo político; b) elaborar modelos de bajo costo y alta repercusión para impulsar una utilización más eficaz de los recursos nacionales; c) mejorar el marco normativo; d) reforzar los sistemas y capacidades nacionales; e) movilizar los recursos nacionales y las asociaciones con el sector privado; f) acelerar la cooperación Sur-Sur —especialmente con el propósito de ofrecer soluciones sostenibles a la migración internacional y la trata de niños—; y g) fortalecer la capacidad de las acciones humanitarias y la resiliencia en el contexto más amplio de las enfermedades epidémicas que afectan a la subregión.

Prioridades y asociaciones del programa

16. El programa para el país para el período 2018-2022 está armonizado con el Plan Estratégico Gabón Emergente para 2016-2021, el programa del Gobierno para la igualdad de oportunidades, la política de equidad de género y el plan decenal del Gobierno para la igualdad de género, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063: el África que Queremos, con arreglo al espíritu del proyecto del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021. El Fondo respaldará al Gobierno en su esfuerzo por acelerar los avances en materia de derechos del niño, especialmente de los niños indígenas desfavorecidos, los niños migrantes y los niños que viven en zonas rurales y zonas urbanas pobres.

17. El programa contribuirá asimismo a abordar con eficacia las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño sobre el segundo informe periódico del Gabón (2016) y, en especial, las observaciones relativas tanto a los derechos a la participación de los migrantes y de las niñas y niños adolescentes, como a un sistema de protección social más inclusivo. Además, impulsará especialmente dos resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2018-2022, a saber: a) el fortalecimiento de la buena gobernanza y el sistema estadístico; y b) el desarrollo humano inclusivo mediante el acceso a servicios sociales básicos y la utilización de los mismos,

incluidos la salud y la nutrición, los servicios de prevención y tratamiento del VIH y el sida, la educación, el agua, el saneamiento y la higiene, y la protección social para todos.

18. En el contexto de un país de ingresos medianos altos, todo el apoyo legislativo y político que el programa brindará al Gobierno tendrá un alcance nacional y su enfoque geográfico se limitará a un número menor de distritos sanitarios con un perfil de vulnerabilidad más elevado —8 de 52— a fin de diseñar intervenciones intersectoriales en las esferas de la salud, el VIH y el sida, la protección y el saneamiento. En el plano nacional, el UNICEF procurará basarse en las lecciones aprendidas y sus ventajas comparativas mediante: a) la influencia en las prioridades y los presupuestos a través de un apoyo continuo a políticas y presupuestos sectoriales equitativos y adaptados a las necesidades de los niños; b) el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación para la aplicación de las políticas y de la ley; c) la promoción de normas para garantizar servicios de calidad; d) el impulso de la responsabilidad social a través del fomento de alianzas entre comunidades e instituciones; e) el refuerzo las capacidades y los sistemas a fin de prestar servicios de calidad a las personas más vulnerables; y f) la mejora de la generación de pruebas relativas a la situación de los niños y a aquellas acciones que funcionan. El desarrollo de iniciativas de promoción a todos los niveles y el apoyo a las políticas y los casos de inversión para fundamentar la asignación presupuestaria incorporarán los derechos y necesidades de los grupos más desfavorecidos, incluidos los pueblos indígenas, los migrantes y sus hijos, y las personas con discapacidad. Cada componente del programa hará hincapié en promover la innovación y fortalecer los sistemas de producción, análisis, difusión y utilización de datos de calidad. Aunque el Gabón ha sufrido pocos desastres naturales, se procurará desarrollar las capacidades de preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia humanitaria, y se incorporará la resiliencia a través de una alianza estratégica con la Cruz Roja gabonesa.

19. En el plano de la ejecución, el programa aprovechará las alianzas estratégicas para crear innovaciones programáticas y tecnológicas, y propondrá enfoques de intervenciones de amplia repercusión con el fin de fundamentar las políticas sectoriales y fomentar una asignación más eficaz de los recursos nacionales en favor de las personas más vulnerables —incluidas aquellas que viven en zonas urbanas desatendidas—. El programa también participará en el desarrollo de la comunicación dirigida a lograr cambios de comportamiento y tratará de reforzar la rendición de cuentas en el ámbito comunitario en materia de asuntos sociales con el fin de respaldar estas intervenciones en el plano operacional.

20. Con respecto a la igualdad entre los géneros, el programa apoyará las prioridades en materia de salud de los adolescentes con perspectiva de género en una iniciativa por reducir la tasa de embarazo en la adolescencia, limitar los efectos del VIH en las mujeres, reducir la violencia escolar y aumentar el índice más bajo de finalización de la enseñanza secundaria en las niñas.

21. El programa se ejecutará a través de cinco componentes, cada uno con un resultado concreto, a saber: a) la supervivencia y el desarrollo del niño; b) la protección de la infancia; c) los adolescentes; d) la inclusión social; y e) la eficacia del programa.

Supervivencia y desarrollo del niño

22. Este componente del programa incluye los siguientes subcomponentes: salud materno-infantil; nutrición; prevención de la transmisión materno-infantil del VIH; y agua, saneamiento e higiene. En colaboración con el Gobierno, el sistema de las Naciones Unidas

y otros asociados, el componente del programa de supervivencia y desarrollo del niño contribuirá al resultado del MANUD en favor del desarrollo humano inclusivo y a la consecución de la prioridad nacional para la mejora de la salud y el bienestar de la población —incluidas las personas más desfavorecidas—, tal como se ratifica en el Plan Nacional de Desarrollo Sanitario para 2017-2021.

23. El UNICEF tratará de alcanzar esos objetivos mediante: a) la asistencia en el desarrollo o revisión de políticas sectoriales en materia de salud, VIH/sida, nutrición, y agua, saneamiento e higiene en su afán por mejorar el marco normativo; b) la consolidación de los mecanismos de cooperación y el sistema de información sanitaria, incluida la Encuesta de Demografía y Salud, a fin de producir estadísticas nacionales de salud más sólidas; c) el apoyo a la descentralización de la estrategia nacional de salud —a través de mejoras en la eficacia administrativa y de la prestación de servicios— mediante la aplicación de un enfoque de programación basado en la equidad⁹ en ocho distritos sanitarios, algunos pertenecientes a zonas urbanas pobres; e) la defensa sostenida y el establecimiento de alianzas público-privadas con objeto de proporcionar instalaciones de agua y saneamiento a un mayor número de centros de salud y escuelas; f) la promoción de la salud comunitaria y la nutrición e higiene de los niños menores de 1 año y los niños de corta edad; g) la defensa de la capacitación *in situ* de profesionales de la salud; y h) la asistencia en la mejora del sistema de información sobre gestión de la logística y el suministro de vacunas y tratamiento antirretroviral (TAR). Por último, el programa tratará de fortalecer la capacidad de preparación y respuesta frente a emergencias, en consideración de las frecuentes epidemias que afectan a la subregión.

24. En el Gabón, el sistema de salud comunitario es deficiente y tan solo se destina el 5% del gasto total en salud pública a la atención preventiva. En este contexto, el UNICEF centrará sus gestiones en trabajar con otros asociados en aras de garantizar la asignación de más recursos nacionales a los sistemas de salud preventiva comunitarios y promover intervenciones sanitarias con mejores resultados para las personas más desfavorecidas. El programa combinará el apoyo a través de las políticas con modelos de ejecución de amplia repercusión en zonas desatendidas. De esta forma, se realizará un seguimiento de las consecuencias y se respaldará el ajuste de las políticas aplicadas.

25. El UNICEF reforzará las alianzas con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el UNFPA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y colaborará con los grupos de resultados del MANUD, la sociedad civil —incluida la Cruz Roja gabonesa— y organizaciones subregionales como la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC).

Protección de la infancia

26. El programa de protección de la infancia está en consonancia con el Código de la Infancia y con las observaciones formuladas por el Comité de los Derechos del Niño en 2016 —incluidos la labor de armonización permanente y el fortalecimiento del sistema de protección—. El UNICEF, mediante el asesoramiento en materia de políticas, la promoción, la generación de pruebas y la asistencia técnica y financiera, ayudará a fortalecer el sistema de protección y hará hincapié en: a) la mejora del marco normativo y el fortalecimiento de la coordinación intrasectorial; b) la consolidación de las capacidades institucionales y las competencias de las partes interesadas —agentes del orden, jueces, trabajadores sociales, familias—; c) la elaboración y aplicación de normas que permitan a

⁹ Enfoque del Sistema de Supervisión de Resultados para la Equidad (MoRES).

los servicios de calidad abordar la violencia, los malos tratos, la explotación y las prácticas nocivas; y d) promover normas sociales adaptadas a la infancia en el contexto de las familias, las comunidades y las instituciones, con el fin de mejorar la prevención de los malos tratos, la explotación, la violencia y la discriminación. El éxito del programa dependerá de que, en el plano nacional, los departamentos públicos, las autoridades locales, las instituciones de supervisión y el Parlamento reciban la financiación adecuada que garantice la apropiación, internalización y aplicación de las leyes, normas y estándares por partes de todos los interesados de la cadena de protección.

27. En el Gabón, algunos grupos de población, incluidos los trabajadores migrantes y sus hijos, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y las niñas adolescentes sometidas a violencia sexual y física, sufren discriminación y exclusión. Por consiguiente, el programa otorgará prioridad a las intervenciones centradas en las medidas normativas, jurídicas e institucionales que permitan ofrecer una mejor protección y garantizará un acceso más amplio y equitativo a los servicios sociales básicos y la protección social. Además, el programa hará hincapié en la movilización y el fortalecimiento de las capacidades de los niños y niñas adolescentes con miras a que actúen como impulsores y agentes del cambio en la protección de la infancia.

28. El programa colaborará estrechamente con diversas entidades públicas, incluidos los ministerios de Desarrollo Social, Justicia, Interior, Trabajo, Educación y Salud, así como las organizaciones de la sociedad civil (OSC), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la CEEAC.

Adolescentes

29. El programa para adolescentes trabajará con el UNFPA y los asociados en materia de educación con el fin de revitalizar la salud sexual y reproductiva con perspectiva de género para los adolescentes, de cara a reducir la tasa de embarazo en la adolescencia, limitar los efectos del VIH en las mujeres, reducir la violencia escolar y la tasa de deserción escolar, y aumentar el índice de finalización de la enseñanza secundaria entre las niñas. El UNICEF centrará sus iniciativas en: a) prevenir el VIH/sida entre los y las adolescentes; b) combatir la deserción escolar; c) promover la matriculación en la enseñanza secundaria entre los adolescentes; d) reducir la tasa de embarazo en la adolescencia; e) prevenir y abordar la violencia sexual; y f) desarrollar las capacidades de los adolescentes con el propósito de mejorar su participación en la formulación de políticas y toma de decisiones que afectan a sus vidas en el ámbito comunitario. Las iniciativas en materia de prevención se dirigirán específicamente a las niñas adolescentes vulnerables y procurarán fomentar su empoderamiento a través de la aplicación de normas sociales basadas en el género que promuevan la igualdad entre los géneros e impulsen los derechos de las niñas.

30. El programa se basará en las iniciativas existentes del ciclo anterior, incluido el apoyo dirigido a ampliar y mantener la iniciativa de clubes de salud escolares.

31. El programa trabajará en consonancia con los demás componentes a fin de revisar y desarrollar las capacidades de los adolescentes en materia de salud, educación y protección, en colaboración con el Gobierno y la sociedad civil. Asimismo, brindará a los adolescentes la oportunidad de compartir sus opiniones en los debates sobre formulación de políticas a través de la promoción y tecnologías innovadoras como la plataforma U-Report.

32. Los principales asociados del programa serán los ministerios de Salud y Educación, el UNFPA, la OMS, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia

y la Cultura (UNESCO), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la CEEAC y las OSC.

Inclusión social

33. El objetivo principal de este componente es apoyar al Gobierno en la aplicación del Código de Protección Social (*Code de Protection Sociale*) y mejorar la eficacia y eficiencia del presupuesto estatal, con énfasis en los sectores sociales. Sobre la base de su ventaja comparativa, el UNICEF ha sido designado organismo principal de las Naciones Unidas para la protección social en el Gabón y, como tal, promoverá una mayor coherencia en la formulación de políticas sectoriales y velará por la mejora de los procesos presupuestarios—incluidos la formulación, asignación y utilización de los presupuestos— con vistas a reducir las desigualdades y la exclusión. A través de este apoyo, el componente garantizará que la atención a las cuestiones relacionadas con la pobreza infantil sigue siendo una prioridad para la agenda de desarrollo del Gabón.

34. En vista de las prioridades del Gobierno y de la experiencia adquirida del ciclo anterior, el UNICEF centrará su apoyo en los ámbitos siguientes: a) el fomento de la generación de datos y pruebas que mejoren la selección de los beneficiarios de los servicios de protección social, otorguen una comprensión más profunda de los perfiles relacionados con la pobreza infantil y la exclusión social, y reflejen las prioridades relacionadas con la infancia en las leyes presupuestarias y el resto de los marcos de gastos; b) el fortalecimiento de los sistemas y capacidades nacionales para el diseño y la aplicación de políticas y servicios inclusivos y equitativos en materia de educación, salud y protección; c) la defensa de la creación de un organismo regulador de protección social; y d) la ayuda en el diseño e implementación de redes de seguridad social para las personas más vulnerables. El éxito del programa dependerá de: a) el aumento de la inversión pública en los sectores sociales; b) la mejora de la distribución de los ingresos en favor de las personas más vulnerables; y c) la ampliación del acceso al trabajo decente para las familias.

35. El UNICEF establecerá vínculos estrechos con asociados principales como el Banco Mundial, la FAO, la Unión Europea, el Banco Africano de Desarrollo, el Organismo Francés de Desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas.

Eficacia del programa

36. El componente de eficacia del programa abarcará: a) la coordinación del programa; b) la comunicación y promoción estratégicas; y c) el seguimiento y la evaluación. Su objetivo es garantizar el diseño, coordinación, gestión y apoyo eficaz de las intervenciones programáticas, de acuerdo con las normas de calidad del programa, y la consecución de los resultados previstos. El componente incluirá un producto específico de seguimiento y evaluación dirigido a abordar la necesidad de desarrollar capacidades nacionales de evaluación y fortalecer los sistemas estadísticos sectoriales, así como la capacidad del Instituto Nacional de Estadística. Las intervenciones de comunicación para el desarrollo se integrarán a través de los programas de supervivencia infantil, protección y adolescencia, ya sea mediante la promoción de prácticas familiares esenciales o mediante el cambio social y la promoción de normas sociales adaptadas a la infancia. Estas intervenciones específicas se utilizarán para respaldar el desarrollo de una estrategia nacional de comunicación para el desarrollo.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(Miles de dólares EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Supervivencia y desarrollo del niño	1 068	1 810	2 878
Protección de la infancia	854	1 508	2 362
Adolescentes	640	1 207	1 847
Inclusión social	854	905	1 759
Eficacia del programa	854	670	1 524
Total	4 270	6 100	10 370

Gestión del programa y de los riesgos

37. Este documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y a los recursos asignados al programa para el país. El contenido de este documento está inspirado principalmente en el MANUD 2018-2022. Las responsabilidades del personal directivo del UNICEF en los planos nacionales, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están establecidas en las políticas y procedimientos programáticos y operativos de la organización.

38. La unidad de coordinación que supervisa la ejecución del programa es la Dirección General de Previsión del Ministerio de Economía, Programación y Desarrollo Sostenible.

39. Los principales riesgos identificados durante la preparación de este programa son: a) la disminución de los recursos públicos asignados a la infancia; b) la incapacidad para movilizar la suficiente cantidad de recursos externos adicionales; y c) las crisis humanitarias causadas por inestabilidades políticas o epidemias. El programa para el país mitigará estos riesgos mediante: a) el fortalecimiento de la responsabilidad social de los principales titulares de derechos en el ámbito comunitario y de prestación de servicios, a fin de aprovechar el establecimiento de prioridades y la utilización de recursos nacionales e influir en los mismos; b) la consolidación de una cooperación más estrecha con el sector privado con un mayor hincapié en el impulso de la responsabilidad social empresarial; c) la integración de la resistencia, la preparación y la respuesta a las crisis humanitarias en los planes de trabajo anuales; y d) el aumento de las iniciativas dirigidas a aprovechar las oportunidades nacionales, como el programa del Gobierno para la igualdad de oportunidades.

Seguimiento y evaluación

40. El plan integrado de seguimiento, evaluación e investigación y el plan de evaluación presupuestado servirán de base para: a) generar datos y pruebas que permitan medir los progresos logrados en materia de los productos previstos y la contribución del UNICEF a los resultados; y b) adquirir los conocimientos aplicables en el futuro en relación con

aquellas medidas o acciones que funcionan, para quién funcionan, por qué motivo y a qué costo. Se efectuarán cuatro evaluaciones principales conjuntas con los asociados pertinentes a fin de fomentar la cultura de la evaluación y mejorar el enfoque y la eficacia del programa, a saber: a) una evaluación formativa del sistema de protección de la infancia (2018); b) una evaluación conjunta de la estrategia nacional para la prevención y respuesta al VIH/sida dirigida a los adolescentes (2019); c) una evaluación del desempeño de los sistemas de protección social en el Gabón (2020); y d) una evaluación de la estrategia de creación de capacidades del sector de la salud (2021). Las iniciativas respaldadas por el UNICEF están en armonía con el marco de seguimiento y evaluación del MANUD.

41. En respuesta a las persistentes lagunas de conocimientos en algunos ámbitos fundamentales y en aras del apoyo de políticas y programas eficaces, el UNICEF forjará alianzas con vistas a participar en estudios seleccionados y generar pruebas más sólidas sobre las desigualdades intraurbanas, la pobreza infantil en las zonas urbanas, las vulnerabilidades que afectan a los pueblos indígenas y los niños con discapacidad. Además, el Fondo seguirá brindando su apoyo a la promoción y programación con base empírica mediante la inversión en el análisis de datos secundarios a partir de encuestas y bases de datos censales existentes —Censo Nacional de Población y Vivienda de 2013, encuesta del Gabón sobre la evaluación de la pobreza (*Enquête Gabonaise sur l'évaluation et le suivi de la pauvreté* [EGEP]) de 2017 y la EDS para 2018-2019—.

42. Asimismo, el programa seguirá respaldando las iniciativas de producción de datos administrativos, incluidas la asistencia continua para la actualización de los indicadores de protección de la infancia y la producción de anuarios estadísticos relativos a la enseñanza e informes sobre las cuentas nacionales de salud. En su conjunto, estos esfuerzos contribuirán a fortalecer la capacidad estadística nacional.

43. El programa informará periódicamente sobre su desempeño (aportaciones y productos) y sobre la reducción de los cuellos de botella a través de los mecanismos internos de seguimiento del programa, incluidas las evaluaciones de mitad de año y anuales, el sistema de gestión del desempeño del UNICEF (inSight) y el sistema descentralizado de seguimiento en los distritos sanitarios seleccionados.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre el Gabón y el UNICEF, 2018-2022

<p>Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 2, 4, 6, 7 a 13, 15 a 17, 19, 23 a 30, 32 37, 39, 40, 42, 44 y 45.</p> <p>Prioridades nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos en materia de igualdad de oportunidades del PSGE para 2016-2021 y la Estrategia Nacional de Desarrollo Humano. • Plan Nacional de Desarrollo Sanitario para 2017-2021 sobre la mejora de la salud y el bienestar públicos, en especial para los grupos más desfavorecidos. <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10 y 16.</p>
<p>Resultados del MANUD con participación del UNICEF:</p> <p>Resultado 1: Las instituciones nacionales y locales son más democráticas y respetan los derechos humanos, la economía se rige de manera transparente, eficaz y responsable, y las políticas públicas se guían por un sistema estadístico sólido.</p> <p>Resultado 2: Todas las personas, incluidos los grupos más vulnerables, utilizan los servicios sociales básicos para mejorar sus condiciones de vida.</p> <p>Indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye el UNICEF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de recomendaciones aplicadas del examen periódico universal. Base de referencia: no disponible; meta: no disponible. • Índice de solidez del sistema estadístico. Base de referencia: 0,4; meta: 0,6. • Tasa de cobertura vacunal completa. Base de referencia: 32%; meta: 60%. • Tasa de lactancia materna exclusiva. Base de referencia: 6%; meta: 10%. • Porcentaje de personas que viven con el VIH (niños y adultos) con acceso a un TAR eficaz en consonancia con la consecución del objetivo 90-90-90. Base de referencia: 60%; meta: 90%. • Porcentaje de personas que se benefician de un sistema de protección social. Base de referencia: 62%; meta: 75%. • Porcentaje de personas que utilizan instalaciones de saneamiento básico mejoradas. Base de referencia: 41%; meta: 50%. • Tasa bruta de matriculación en la enseñanza secundaria. Base de referencia: 57% (niñas) y 48% (niños); meta: 62% (niñas) y 55% (niños).
<p>Objetivos relacionados del proyecto de Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021: 1 a 5¹.</p>

¹ La versión definitiva del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2017.

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M) ²	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Asociados principales, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)		
					Recursos ordinarios (RO)	Otros recursos (OR)	Total
Componente del programa: supervivencia y desarrollo del niño							
1. Para 2022, los niños y sus madres, incluidos los más desfavorecidos, tienen acceso a un paquete mínimo de servicios adecuados de promoción, prevención y curativos y los utilizan para mejorar la supervivencia y el desarrollo, incluso en situaciones de emergencia.	1. Tasa de cobertura vacunal completa B: 32% M: 60%	EDS III Informe del programa de inmunización mejorado	1.1 Las partes interesadas están provistas de políticas y estrategias actualizadas de supervivencia infantil y criterios normativos de orientación para las intervenciones sanitarias. 1.2 Los centros de atención de salud en el ámbito intermedio y periférico aumentan su capacidad para promover y prestar un paquete integrado de servicios de salud, nutrición, VIH/sida, y agua, saneamiento e higiene maternoinfantiles, incluso en situaciones de emergencia. 1.3 Las personas que viven en las zonas seleccionadas —en especial en las comunidades más desfavorecidas—, las mujeres y los niños disponen de más información, conocimiento y motivaciones para adoptar buenas prácticas en materia de salud, nutrición, y agua, saneamiento e higiene. 1.4 Las comunidades, escuelas y centros de atención de salud aumentan el abastecimiento de las infraestructuras de agua, saneamiento e higiene.	Ministerios de Salud, Desarrollo Social, Planificación y Solidaridad Nacional, Energía y Medioambiente; OMS; UNFPA; ONUSIDA; FAO; CEEAC y sociedad civil	1 068	1 810	2 878
	2. Existencia de políticas, guías técnicas y un marco de financiación para la nutrición y el sector del agua y el saneamiento B: no M: sí	Informes administrativos del Ministerio de Salud					
	3. Porcentaje de personas que viven con el VIH (niños, adolescentes y adultos) con acceso a un TAR eficaz en consonancia con la consecución del objetivo 90-90-90. B: no disponible M: 90%	Informe del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)					
	4. Tasa de lactancia materna exclusiva, de 0 a 5 meses B: 6% (EDS 2012) M: 15% (EDS)	EDS					
Componente del programa: protección de la infancia							
2. Para 2022, el sistema	1. El país cuenta con un plan	Informe quinquenal	2.1. Los niños, incluidos los	Ministerios de	854	1 508	2 362

² Si no se indica lo contrario, el año de referencia para las bases de referencia es 2016 y para las metas, 2022.

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M) ²	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Asociados principales, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
de protección de la infancia está más capacitado para prevenir y abordar la violencia, explotación y discriminación mediante un marco normativo, servicios de protección y agentes de divulgación en el ámbito institucional, comunitario y familiar.	nacional de aplicación de su política nacional inclusiva de protección de la infancia B: 0 M: 1	del Consejo de Derechos Humanos Informe final del Consejo de Ministros	migrantes y los pueblos indígenas, gozan de mejores servicios gracias a un sistema de protección de la infancia mejorado y más funcional.	Desarrollo Social, Planificación y Solidaridad Nacional, Justicia y Educación; sociedad civil y UNESCO			
	2. Porcentaje de niños indígenas con registro civil B: no disponible M: por determinar	Informe del estudio	2.2. Las familias, las comunidades y los niños están mejor informados sobre los mecanismos y normas de protección de la infancia y, en especial los adolescentes, los consultan y participan en el fortalecimiento del sistema de protección.				
	3. Número de informes anuales fundamentados en las cifras del Gobierno en materia de violencia, malos tratos y explotación B: 1 M: 4	Publicación de la matriz de indicadores de protección nacional	2.3. Los sistemas de protección departamentales, comunitarios y provinciales tienen mayor capacidad de prevención de los malos tratos, la explotación y la violencia, y ofrecen servicios de apoyo psicosocial.				
Componente del programa: adolescentes							
3. Los adolescentes, especialmente los más vulnerables, tienen acceso a los servicios sociales adecuados que contribuyen a su desarrollo, participación y ejercicio de sus derechos, y los utilizan.	1. Porcentaje de adolescentes de 15 a 24 años con un conocimiento amplio en materia de VIH/sida (datos desglosados por sexo) B (2016): 36% (niños) y 30% (niñas) M: 50% (niños y niñas)	EDS III	3.1. Existen políticas y mecanismos para disminuir la deserción escolar entre los adolescentes, especialmente los más vulnerables, en el sistema educativo. 3.2. Los adolescentes tienen mejor acceso a servicios promocionales, preventivos y curativos apropiados. 3.3. Los adolescentes, especialmente los más vulnerables, están mejor informados y preparados para la vida y participan en la promoción	Ministerios de Educación, Salud y Juventud; OMS; ONUSIDA; UNFPA; sociedad civil y CEEAC			
	2. Porcentaje de escuelas que ofrecen programas de salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en la adolescencia B (2017): 0% M (2022): 25%	Informe de actividad del Ministerio de Educación					

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M) ²	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Asociados principales, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	3. Tasa de embarazo en la adolescencia B (2012): 28% M (2022): 20%	EDS III	de su desarrollo y sus derechos.				
	4. Índice de finalización de la enseñanza secundaria (desglosado por sexo) B: 41% (niñas) y 51% (niños) M: 60% (niñas y niños)	Informe de Educación Inclusiva (Ministerio de Educación)					
Componente del programa: inclusión social							
4. Para 2022, los niños socialmente excluidos disponen de un mejor acceso y uso de los servicios básicos de protección social, y sus derechos y necesidades están incluidos en las políticas y estrategias sectoriales, el presupuesto estatal y los programas de protección social.	1. Número de niños cubiertos por programas de protección social B (2016): 442.000 M (2022): 600.000	Informe de la Caja Nacional de Seguro Médico y Previsión Social (CNAMGS, por sus siglas en francés) EDS III EGEP	4.1. Las partes interesadas nacionales tienen una mayor capacidad para aplicar programas integrados de protección social para los grupos más vulnerables. 4.2. Las instituciones públicas nacionales y locales están mejor capacitadas para desarrollar y ejecutar presupuestos orientados a la infancia. 4.3. Las partes interesadas nacionales tienen una mayor capacidad para analizar y utilizar las pruebas con el fin de influir en las políticas nacionales y sectoriales en favor de la infancia.	Ministerios de Desarrollo Social, Planificación y Solidaridad Nacional, Salud y Economía; CNAMGS; Banco Mundial y sistema de las Naciones Unidas	854	905	1 759
	2. Porcentaje del presupuesto total del Estado asignado a los sectores sociales (educación, salud y protección social) B (2016): no disponible M: 20%	Estadísticas nacionales sobre educación y salud					
	3. Porcentaje de personas con seguro médico B (2016): 62% M (2022): 75%	Informe de la CNAMGS EDS III EGEP					
Componente del programa: eficacia del programa							
5. Los programas para los países se diseñan, coordinan, gestionan y respaldan de manera eficaz, de acuerdo con las	1. Porcentaje de las recomendaciones de las evaluaciones que se han aplicado en un año B: 0%	Sistema de Supervisión de la Evaluación y la Investigación a Escala Mundial	5.1. El personal del UNICEF y sus asociados disponen de las herramientas, orientación y recursos necesarios para diseñar, planificar y ejecutar programas, y	Ministerios de Economía y Salud, medios de comunicación y OSC	854	670	1 524

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)²</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Asociados principales, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>Total</i>
normas de calidad, y se alcanzan los resultados previstos.	M: 50%		supervisarlos de manera eficaz.				
	2. Índice de desempeño de la oficina a final de año B: 0,8 M: 0,9	Sistema de puntuación	5.2. El personal del UNICEF y sus asociados disponen de las herramientas, orientación y recursos necesarios para comunicarse eficazmente entre las partes interesadas e influir en las normas sociales relativas a los derechos del niño.				
Recursos totales					4 270	6 100	10 370